



# Tribunal Supremo Electoral

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

RECEIVED  
26 NOV 2019  
HORA: 11.22 No.:  
FIRMA:

SG-O- 6564 -11-2019  
R-236-2019  
EVGP/orev

Guatemala, 26 de noviembre de 2019

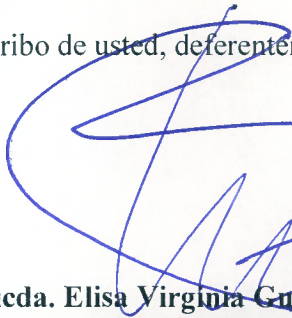
**Licenciada**  
**Carmen Leticia Morales Reyes**  
**Directora de Recursos Humanos**  
**Presente**

**Licenciada Morales Reyes:**

Atentamente remito a usted, para que se sirva agregar a sus antecedentes y continuar con el trámite que corresponda, el expediente arriba identificado, compuesto de 10 folios, en el que obra las facturas electrónicas en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados a este Tribunal, correspondientes al mes de noviembre del año en curso y los informes respectivos de las Asesoras Jurídicas de la Coordinación de Asuntos Jurídicos que se indican a continuación:

- a) Amelia Salazar López
- b) Shayne Ochaeta Argueta

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,

  
**Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz**  
**Encargada del Despacho**  
**Secretaría General**





*Supremo Electoral Tribunal*  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Guatemala 25 de noviembre de 2019

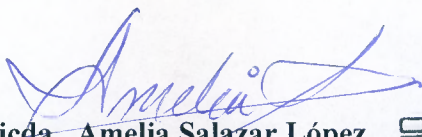
Licenciada  
Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaria General  
Tribunal Supremo Electoral

Señora Secretaria General:

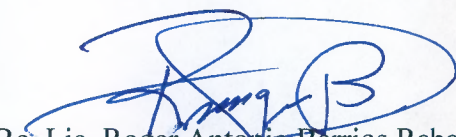
Atentamente le saludo y en observancia de los procedimientos internos, adjunto al presente oficio:

- a) Factura Electrónica con Número de autorización FCBAFA83-2682-48E7-81AC-ABA66F8296D3 Serie FCBAFA83 Numero de DTE: 64072551 de fecha de certificación 22 de noviembre de 2019, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2019, en concepto de prestación de Servicios Profesionales, al amparo del contrato administrativo de servicios profesionales identificado con el número 150-2018.
- b) Informe descriptivo de las actividades asignadas y desarrolladas durante el mes de NOVIEMBRE del corriente año, consistente en cuadro impreso.

Sin otro particular, deferente:

  
**Licda. Amelia Salazar López**  
Abogada y Notaria  
Asesora Jurídica



  
Vo. Bó. Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales  
Coordinación de Asuntos Jurídicos  
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral



R. 236-2019  
C# 30283

# Factura

AMELIA, SALAZAR LOPEZ  
 Nit Emisor: 5542820  
 OFICINA PROFESIONAL  
 10 AVE B1 MANZ N L 19 1-11 PINARES DE SAN CRISTOBAL 2, zona  
 8, Mixco, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 4491882  
 Nombre Receptor: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 FCBAFA83-2682-48E7-81AC-ABA66F8296D3  
 Serie: FCBAFA83 Número de DTE: 646072551  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-Nov-2019 08:44:18  
 Fecha y hora de certificación: 22-Nov-2019 08:44:18  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al Tribunal Supremo Electoral durante el mes de Noviembre 2019, bajo el amparo del contrato 150-2018	16,982.00	0.00	16,982.00	IVA 1,819.50
TOTALES:					0.00	16,982.00	IVA 1,819.50

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

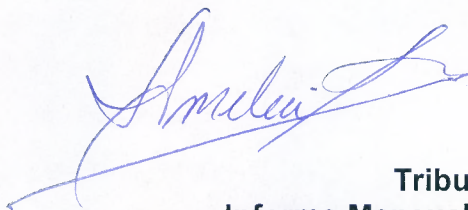




**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de NOVIEMBRE de 2019**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**

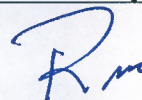
	<b>Actividad asignada o servicios solicitados (administrativos y/ o judiciales)</b>	<b>Productos entregados</b>
1	El señor Selvin Romeo Rodas Herrera, presentó solicitud ante Secretaria General, para que le fuera corregido su nombre, el cual fue consignado incorrectamente desde su inscripción como integrante de la planilla ganadora como corporación municipal de la Gomera Escuintla	Esta asesora le fue asignada el tema para hacer seguimiento a la solicitud hecha, en cada una de las instancias, hasta la obtención del cambio solicitado, de conformidad a solicitud y documentos adjuntos. En la actualidad está para que el pleno de Magistrados apruebe el cambio y corrección hecha, y la orden de extender la credencial correspondiente.
2	La Magistratura III instruye se obtenga copia de varios acuerdos emitidos por el Pleno de Magistrados, así como obtención de copia de la escritura pública en que obra el mandato otorgado a los abogados de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.	Para dar cumplimiento a lo instruido, se ubican las copias solicitadas y se ponen a disposición de la Magistratura solicitante.
3	Coordinación de Asuntos Jurídicos hace entrega del expediente No. 4043-2019, con proyecto de resolución que resuelve recurso administrativo interpuesto, para conocimiento de Vocalía III.	Efectuada la revisión del proyecto de resolución y documentos relacionados es trasladado para firma de la señora Magistrada, posteriormente se devuelven las actuaciones a la oficina respectiva.
4	Se recibe copia del oficio CAJ-582-10-2019/SOA dirigido al Coordinador de Asuntos Jurídicos del TSE por la P.H.D Shayne Ochaeta A, para ser trasladada a la Magistrada Mijangos Martínez.	Se hace una síntesis del oficio y documentos adjuntos, trasladando luego todas las actuaciones a la Magistratura.
5	Vocalía III traslada copia del oficio emitido por la Contraloría General de Cuentas, en que se hace oficial el informe	La suscrita llevó a cabo un detalle de los aspectos considerados relevantes dentro del informe de auditoría, el que se le compartió

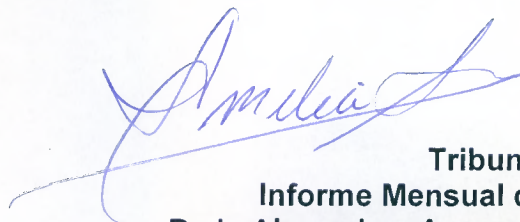




**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de NOVIEMBRE de 2019**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**

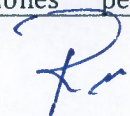
	de auditoría realizado a Sistemas Informáticos del TSE del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 e informe adjunto.	en forma verbal y por escrito a la señora magistrada, resaltando los hallazgos encontrados, como lo que para el efecto manifestó el ente contralor.
6	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal remite los expedientes Nos. 4081-2019 y 3803-2019, con resoluciones para revisión y firmar de la Magistratura III. (Nulidades)	Como corresponde se lleva a cabo la revisión de las resoluciones que resuelven recursos interpuestos dentro de los expedientes formados, seguidamente se trasladan al despacho de magistratura, para firma si lo encuentra procedente. Se devuelven finalmente las actuaciones a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda.
7	Es trasladado por la asistente de Magistratura III las actuaciones que acompañan al oficio Conjunto No. 532-2019 firmado por la jefatura de la Unidad Especializada del Voto en el Extranjero, Director de Finanzas y directora de Planificación.	Esta asesora opinó sobre el pago de viáticos a los integrantes de las comisiones integradas por personal del TSE en primera y segunda vuelta de elecciones generales 2019, que viajaron fuera del país, objeto del oficio enviado para opinión.
8	Señora Magistrada Mijangos Martínez traslada copia de amparo nuevo, para que se hagan las observaciones legales que correspondan.	Se conoce el contenido del amparo nuevo, seguidamente se expresan las observaciones leales en forma escrita, las que se dan a conocer a la Magistrada.
9	Se reciben 2 piezas del expediente No. 4254-2019, con 2 resoluciones que corresponden al Recurso de Nulidad presentados por Byron Bladimiro Rodríguez candidato postulado por el Partido Político Todos.	Son revisadas las 2 resoluciones, se confronta con actuaciones de las piezas del expediente, para luego trasladar a firma de la magistratura si así lo encuentra procedente. Se devuelven las actuaciones a la Coordinación Jurídica.
10	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal remite los expedientes Nos. 4321-2019 y 4274-2019, con resoluciones para revisión y firmar de la	Previo a la firma de las resoluciones que acompañan a los expedientes, consistente en solicitud política y solicitud de corrimiento en corporación municipal a tomar posesión en





**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de NOVIEMBRE de 2019**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**


	Magistratura III.	2020, se estudian y se hace el pronunciamiento a la Magistratura sobre la pertinencia o no de las resoluciones. Firmadas las resoluciones por la Magistratura correspondiente, se devuelven las actuaciones a la Coordinación Jurídica.
11	De lunes a viernes, se recibe el reporte de expedientes que ingresan a Secretaría General del TSE.	La suscrita hace revisión diaria de los reportes entregados, se clasifica la información de interés de la Magistratura y se le da a conocer en forma verbal.
12	La señora Magistrada, solicita haga proyecto de voto razonado, con respecto al caso de reinstalación de 5 trabajadores del Tribunal Supremo Electoral ordenado por el Juez Primero de Trabajo y Previsión Social	a) Se hizo proyecto y se presentó a la Magistratura para su aprobación. b) Por instrucciones de la Magistratura se trasladó el proyecto en un punto de acta dentro de la sesión del pleno del 6 de noviembre del corriente año.
13	Con instrucciones de Vocalía III se traslada el expediente formado por solicitud de la Junta Electoral Municipal de Nuevo san Carlos, Retalhuleu, para la autorización de liquidación de 5 documentos, que les extendieron con motivo del evento electoral recién concluido.	Con el estudio de las actuaciones que fueron trasladadas, se emite opinión para conocimiento de la Magistratura III.
14	Son recibidos expedientes con recursos y solicitudes identificados con los Nos. 4043, 3848, 3209, 4342, 4178, 2420, 4214, 4442 y 4334 todos del año 2019, para revisión de resoluciones y posterior firma de la Magistratura.	Son revisadas las resoluciones de cada expediente confrontándose con las actuaciones que obran en los expedientes respectivos, luego se trasladan a firma de la magistratura si así lo encuentra procedente. Se devuelven las actuaciones a la Coordinación Jurídica
15	Magistratura III traslada copia de informe rendido al pleno de magistrados del TSE por el Director de Informática,	En cumplimiento de lo solicitado se presenta a Vocalía III, resumen de lo informado, así como las observaciones pertinentes, para



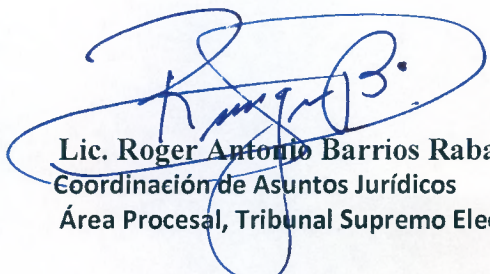


**Tribunal Supremo Electoral**  
**Informe Mensual del mes de NOVIEMBRE de 2019**  
**De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López**

	encargado del despacho, para que se emita observaciones.	conocimiento de la Vocalía y lo que encontrara procedente.
16	Coordinación Jurídica traslada expediente No. 4274-2019, solicitud en materia electoral, con resoluciones adjuntas para revisión.	Se realiza la revisión de la documentación recibida, de forma y fondo legal, para posterior firma de la Magistratura.
17	La señora Directora de Recursos Humanos del TSE, solicita se le resuelvan consultas legales, con respecto a casos relacionados con aspectos laborales y administrativos del área a su cargo.	Esta asesora solventa las consultas legales a la autoridad solicitante.
18	La Señora Magistrada Vocal III, hace entrega el pliego de hallazgos expresados por la Contraloría General de Cuentas y notificados a través de oficio No. CGC-TSE-DAS-09-NOT-005-2019 de fecha 21 de noviembre de 2019.	En este caso se conoce del pliego de hallazgos notificados, se elabora informe ejecutivo al respecto, se integra la comisión para contestar a la entidad contralora sobre el tema y se participa en la redacción del informe correspondiente para firma del pleno de Magistrados.

  
**Licda. Amelia Salazar López**  
**Asesora Jurídica**

Vo. Bo.

  
**Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales**  
**Coordinación de Asuntos Jurídicos**  
**Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral**

